ACTA DE EVALUACIÓN N°40/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 42/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-16/2012 – TERMINAL PORTUARIA PILAR"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..5...días del mes de ..Setiembre.. del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme lo dispuesto por Resolución **MOPC N° 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-16/2012 – TERMINAL PORTUARIA PILAR"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 42/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 42/2.012 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-16/2012 – TERMINAL PORTUARIA PILAR"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 242369. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 11/07/2012 – ID 242369. ----------

d) Invitación: ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**----------
- **OLI SERVICE S.R.L.**----------
- **MASTER SOFT**----------
- **TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN S.A.)**----------
- **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido la Addenda N° 1, mediante el cual se aclara las consultas realizadas por los oferentes acerca de las especificaciones técnicas del llamado y se modifica fecha de recepción, apertura de sobres y el Plazo de entrega de los bienes ----------

///...C.E.O. N°...40... Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 40/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-16/2012 – TERMINAL PORTUARIA PILAR"

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1279/2012 y Resolución Ministerial Nº 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, representante del Gabinete Ministerial y El Ing. Hugo J. Florentín V, representante de la Unidad Ejecutora de Proyecto FONPLATA PAR 16/2012 Terminal Portuaria Pilar*----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas Nº 73 se informa que en fecha treinta de julio del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 20 del Anexo 1 que dice: "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 30/07/12 a las 09:00 horas...*", presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- **SDA PARAGUAY S.A.**----------
- **VR S.A.**----------
- **DATA LAB S.A.**----------

4. **Verificación Económica.** ----------

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 2	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 3
1	SDA PARAGUAY S.A.	85.455.000.-	No Cotiza	3.030.000.-
2	VR S.A.	66.763.000.-	No Cotiza	3.272.000.-
3	DATA LAB S.A.	77.409.260.-	No Cotiza	3.676.500.-

Se deja constancia que por tratarse el Lote Nº 1 Computadoras, el Lote Nº 2 Impresoras y el Lote Nº 3 Escáner, y considerando que todas las ofertas presentadas son de procedencia extranjera, no se procedió conforme a lo dispuesto por cláusula 27 del Anexo 1 que dice: "De acuerdo a las disposiciones establecidas en el artº 2 de la Ley Nº 4.558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL...." Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por via de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".----------

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados y Cuadro Comparativo de Precios.----------

5. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1, con el sistema

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 40/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 42/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-16/2012 – TERMINAL PORTUARIA PILAR"

de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 11 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Inc.	DOCUMENTOS	SDA PARAGUAY S.A.	VR S.A.	DATA LAB S.A.
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
h)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, de más Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubiere).	No cumple	No cumple	No cumple

De lo expuesto en el cuadro detallado ut supra se constata que las ofertas presentadas, cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial indicada por cláusula 12°, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61° del decreto N° 21.909/03, del anexo 1. ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°40/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 42/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-16/2012 – TERMINAL PORTUARIA PILAR"

6. Motivos de calificación ----------

A través del Memorándum DI N° 467/2012, la Dirección de Informática remite la Evaluación Técnica de las Ofertas del Llamado CD N° 42/2012, en un cuadro en el que se detalla cuanto sigue:

LOTE N°1: Computadora,
La Empresa **VR S.A.** NO CUMPLE con la Evaluación Técnica Final del Lote N° 1, considerando que el "Tamaño de pantalla" oferto de 21,5" y en las bases de la licitación se solicitó el tamaño de la pantalla de 22"----------
La Empresa **DATA LAB S.A.** CUMPLE con la Evaluación Técnica Final del Lote N° 1.----------
La Empresa **SDA PARAGUAY S.A.** CUMPLE con la Evaluación Técnica Final del Lote N° 1.----------

LOTE N° 2: Impresora
NO SE COTIZA.

Lote N° 3: Scanner
La Empresa **SDA PARAGUAY S.A.** CUMPLE con la Evaluación Técnica Final del Lote N° 3.----------
La Empresa **VR S.A.** CUMPLE con la Evaluación Técnica Final del Lote N° 3.----------
La Empresa **DATA LAB S.A.** CUMPLE con la Evaluación Técnica Final del Lote N° 3.----------

Por memorándum UEP FONPLATA N°46/2012 remitido por el Ing. Hugo J. Florentín V. Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA, a los efectos de informar que se ha verificado que los oferentes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, según el anexo 3, cuyo resumen es el siguiente:----------

LOTE N° 1 - COMPUTADORAS

Nº	Empresa	Especificaciones Técnicas	Monto ofertado
1	VR S.A.	No cumple	66.763.000.-
2	DATA LAB S.A.	Cumple	77.409.260.-
3	SDA PY S.A.	Cumple	85.455.000.-

La UEP recomienda la adjudicación del Lote N° 1 "Computadoras", a la Empresa DATA LAB S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y presentar la segunda oferta mas baja.----------

LOTE N° 3 - ESCANER

Nº	Empresa	Especificaciones Técnicas	Monto ofertado
1	SDA PY S.A.	CUMPLE	3.030.000.-
2	VR S.A.	CUMPLE	3.272.000.-
3	DATA LAB S.A.	CUMPLE	3.676.500.-

La UEP recomienda la adjudicación del Lote N° 3 "Escaner", a la Empresa SDA PY S.A., por cumplir con las especificaciones técnicas y presentar la oferta más baja.----------

Por Memorándum UEP FONPLATA N° 53/2012, la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA, informa que no poseen equipos informáticos necesarios para su funcionamiento y por ende es de suma urgencia contar con los mismos ya que les dificulta las labores. Por otra parte, señalan que las ofertas presentadas cumplen con lo requerido en el Art. 34 – inc. c) de la Ley N° 2051 de

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 40/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 42/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-16/2012 – TERMINAL PORTUARIA PILAR"

Contrataciones Públicas. En base a lo expuesto solicitan que el Lote N° 1 – Computadoras sea adjudicada de acuerdo a lo recomendado por memorándum UEP FONPLATA N° 46/2012.

El inciso c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...*". ----------

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

Conforme se visualiza en el Acta de Apertura de sobres en el LOTE N° 2 no se presentaron ofertas, por tanto no cuentan con *tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente* como establece el inciso c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03.----------

Atendiendo a lo dispuesto por la disposición legal transcripta en lo fundamental ut supra, y considerando lo establecido en las bases de la presente contratación, la oferta evaluada como la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el **LOTE N° 1** es la presentada por la firma **DATA LAB S.A.** en la suma de **Gs. 77.409.260.- (GUARANÍES SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA) IVA incluido**, y en el **LOTE N° 3** es la presentada por la firma **SDA PARAGUAY S.A**. en la suma de **Gs. 3.030.000.- (GUARANIES TRES MILLONES TREINTA MIL)** adecuándose a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, el cual es de **Gs. 100.000.000(GUARANÍES CIEN MILLONES)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1066/2012, visto en los antecedentes del presente proceso de selección. ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°40/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 42/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-16/2012 – TERMINAL PORTUARIA PILAR"

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

Por cláusula 23° del anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*" se dispone cuanto sigue: "*El sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTES***". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el llamado a Contratación Directa N° 42/2.012 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-16/2012 – TERMINAL PORTUARIA PILAR** el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el LOTE N° 1, a la firma **DATA LAB S.A.** por el monto de **Gs. 77.409.260.- (GUARANÍES SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA)IVA incluido** ----------

2) **DECLARAR DESIERTO** el LOTE N° 2, y **AUTORIZAR** realizar un nuevo Procedimiento de Contratación, según la necesidad de la Unidad Ejecutora de Proyecto FONPLATA, en el cual se podrá modificar los términos contenidos en las bases originales. ----------

3) **ADJUDICAR** el LOTE N° 3, a la firma **SDA PARAGUAY S.A**. por un monto de **Gs. 3.030.000.- (GUARANIES TRES MILLONES TREINTA MIL) IVA incluido** ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación del sobre de oferta presentada, siendo las 14:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA .....
Secretario General

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 40/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 42/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-16/2012 – TERMINAL PORTUARIA PILAR"

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

.....

ING. HUGO J. FLORENTIN
Unidad Ejecutora de Proyectos – FONPLATA

.....

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
FONPLATA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD EJEC DE PROYECTOS

///...C.E.O. N°...40... Pág. 7...///